

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2024

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 19 CON CABECERA EN PARAISO/COMALCALCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las 13:06 horas del día 27 de enero de 2024, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la Junta Electoral Distrital 19, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en Calle Desiderio G. Rosado Sastre S.N., Colonia Guanajai, Paraíso, Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: TSU. José Guadalupe Palacios Llergo, con categoría de Coordinador de Servicios Generales, quien fue designado como enlace, mediante oficio No. D.A./166/2024, signado por el Lic. Javier García Rodríguez Director de Administración, para realizar la entrega de los recursos para la integración de la Junta Electoral Distrital 19 con cabecera en Paraíso/Comalcalco, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No.

, tiene su domicilio en
C. Norma Leticia Córdova Pérez, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto
Nacional Electoral, con folio No.
quien fue designada como Vocal Ejecutiva
mediante acuerdo No. JEE/2023/015 y nombramiento de fecha 09 de diciembre de 2023
Se encuentra presente la Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Resposabilidades y Situación
Patrimonial, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de
Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio
y tione su domicilio en el

1

Ž



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/013/2024

credencial para votar expedida po	r el Instituto Nacional	Electoral con folio		
Dirección de Administración, con e				
			z Méndez, quien se identifica con	~
credencial para votar expedida po				
Junta Electoral Distrital 19, con e				
Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan				
			devolvieron a sus portadores; así	
mismo, copia de oficio D.A./166/2024, de fecha 18 de enero de 2024, copia del acuerdo JEE/2023/03 fecha 09 de diciembre de 2023, así mismo copia del nombramiento de la C. Norma Leticia Córdova P como Vocal Ejecutiva				6
			ga v Pecención	
	ga y Recepción			
		acnoncabilidad del	Servidor Público que entrega de	
			Servidor Público que entrega de	
			Servidor Público que entrega de	
	es y competencias			,
	TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS	(Cantidad en		
	TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)		,
acuerdo a sus facultades, funcione	TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra) Noventa y seis		,
acuerdo a sus facultades, funcione Respecto a la existencia de alguna	TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 96 a aclaración o salvedad	(Cantidad en letra) Noventa y seis	tarse en el presente documento, se	,
Respecto a la existencia de alguna hace constar lo siguiente: La Co	TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 96 a aclaración o salvedad	(Cantidad en letra) Noventa y seis I que debiera aseni	tarse en el presente documento, se nte: "La intervención en este acto	,
Respecto a la existencia de alguna hace constar lo siguiente: La Co protocolario solo tiene por objeto que prejuzque sobre la veracidad	TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 96 a aclaración o salvedad entraloría General ma verificar que se cumple 1, idoneidad o completi	(Cantidad en letra) Noventa y seis I que debiera asentanifiesta, lo siguie la la normatividad itud de la informac	tarse en el presente documento, se nte: "La intervención en este acto que rige el proceso de entrega, sin ción que se entrega o libere de las	
Respecto a la existencia de alguna hace constar lo siguiente: La Co protocolario solo tiene por objeto que prejuzque sobre la veracidad	TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 96 a aclaración o salvedad entraloría General ma verificar que se cumple 1, idoneidad o completi	(Cantidad en letra) Noventa y seis I que debiera asentanifiesta, lo siguie la la normatividad itud de la informac	tarse en el presente documento, se nte: "La intervención en este acto que rige el proceso de entrega, sin ción que se entrega o libere de las	
Respecto a la existencia de alguna hace constar lo siguiente: La Co protocolario solo tiene por objeto que prejuzgue sobre la veracidad responsabilidades que con poster	TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 96 a aclaración o salvedad entraloría General ma verificar que se cumpl l, idoneidad o complet ioridad puedan surgir"	(Cantidad en letra) Noventa y seis que debiera asentanifiesta, lo siguie la la normatividad itud de la informac	tarse en el presente documento, se nte: "La intervención en este acto que rige el proceso de entrega, sin	
Respecto a la existencia de alguna hace constar lo siguiente: La Co protocolario solo tiene por objeto que prejuzgue sobre la veracidad responsabilidades que con poster	TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 96 a aclaración o salvedad intraloría General ma verificar que se cumpl l, idoneidad o complet ioridad puedan surgir"	(Cantidad en letra) Noventa y seis que debiera asentanifiesta, lo siguie la la normatividad itud de la informac	tarse en el presente documento, se nte: "La intervención en este acto que rige el proceso de entrega, sin ción que se entrega o libere de las	
Respecto a la existencia de alguna hace constar lo siguiente: La Co protocolario solo tiene por objeto que prejuzgue sobre la veracidad responsabilidades que con poster A continuación, se le concede que entrega, quien manifiesta lo	TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 96 a aclaración o salvedad entraloría General ma verificar que se cumpl l, idoneidad o complet ioridad puedan surgir el uso de la voz a (siguiente: "SIN COME	(Cantidad en letra) Noventa y seis que debiera asentanifiesta, lo siguie la la normatividad itud de la informacione.	tarse en el presente documento, se nte: "La intervención en este acto que rige el proceso de entrega, sin ción que se entrega o libere de las	



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/013/2024

A continuación, se le concede el uso de la voz a C. Norma Leticia Córdova Pérez servidor público recibe, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"		
La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público que entrega o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.		
De conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción		
en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado		
de Tabasco; "Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público que entrega la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacérsele por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público que entrega. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los sesenta días naturales; plazos y términos contemplados en el artículo citado.		
En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos		
Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, únicamente se elaborarán tres tantos originales de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público que entrega, al Servidor Público recibe, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico		
Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes		



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/013/2024

Servidor Público que entrega

TSU José Guadatupe Palacios Llergo Coordinador de Servicios Generales Servidor Público que recibe

C. Norma Leticia Córdova Pérez

Vocal Ejecutivo

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura

Coordinadora de Resposabilidades y Situación Patrimonial

Testigo.

C. Jeremias Franco Méndez

Técnic

restigo

C. Gustavo Adolfo Peláez Méndez

Vocal Secretario